



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-087-2017
"SUMINISTRO DE ALIMENTOS EN GRANO PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:30 horas del día 14 de Noviembre de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional 32065001-087-2017 para el "SUMINISTRO DE ALIMENTOS EN GRANO PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

El C. Rutilo Pérez Flores, Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional 32065001-087-2017 para el "SUMINISTRO DE ALIMENTOS EN GRANO PARA

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA" En términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional 32065001-087-2017 para el "SUMINISTRO DE ALIMENTOS EN GRANO PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El 30 de Octubre de 2017 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número OM-32065001-087-2017 para el "SUMINISTRO DE ALIMENTOS EN GRANO PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

2.- Que en fecha 01 de Noviembre de 2017 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 08 de Noviembre de 2017, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 6(seis) licitantes; hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 10 de Noviembre de 2017, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

NO.	LICITANTE
1	LG COMERCIAL DE B.C. S.A. DE C.V.
2	GRANOS Y SEMILLAS DE MEXICO SA DE CV
3	DISTRIBUIDORA DE GRANO HUIXQUILUCAN S.A DE C.V.
4	AGROPRODUCTOS SELECTOS LA MESA S.A. DE C.V.
5	OSCAR DAVID MENDEZ DELGADO
6	COMERCIALIZADORA CARNEMAX, S.A. DE C.V.

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
LG COMERCIAL DE B.C. S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el paquete único en el que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 , 4.2 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
DISTRIBUIDORA DE GRANO HUIXQUILUCAN S.A DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el paquete único en el que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 , 4.2 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
AGROPRODUCTOS SELECTOS LA MESA S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el paquete único debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, así como con lo establecido en la junta de aclaraciones , de conformidad con lo siguiente:</p>

Handwritten signature

En el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será desechada.

Así como en el punto 8.1. inciso A) se solicitó lo siguiente:

A) Propuesta Técnica.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos ***incluyendo la garantía, marca y modelo de los mismos***, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

Y de la revisión de la propuesta técnica detallada se advierte que el licitante omite indicar la **marca del producto que oferta**; por lo que no se puede asegurar que los paquetes que suministre contaran con las características establecidas en su propuesta técnica; incumpliendo con ello con lo establecido en las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, 4.2, 8.1 inciso A) propuesta técnica de las Bases de Licitación, así como el punto 26, se **desecha su propuesta para el paquete único.**

Handwritten signature and date: 14 de Noviembre de 2017

<p>OSCAR DAVID MENDEZ DELGADO</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el paquete único debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, así como con lo establecido en la junta de aclaraciones , de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p style="padding-left: 40px;"><i>4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será desechada.</i></p> <p>Así como en el punto 8.1. inciso A) se solicitó lo siguiente:</p> <p style="padding-left: 40px;">A) Propuesta Técnica.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original <u>debidamente firmada por el representante legal del licitante</u>, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de licitación. <u>Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca y modelo de los mismos</u>, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.</p> <p>Y de la revisión de la propuesta técnica detallada se advierte que el licitante omite indicar la marca del producto que oferta; por lo que no se puede asegurar que los paquetes que suministre contaran con las características establecidas en su propuesta técnica; incumpliendo con ello con lo establecido en las bases de licitación.</p>
-----------------------------------	--

Handwritten signature or mark

Handwritten signature or mark

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
LG COMERCIAL DE B.C. S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$9'916,627.00 MN 16% de I.V.A. a trasladar
DISTRIBUIDORA DE GRANO HUIXQUILUCAN S.A DE C.V.	Propuesta Total \$ 9'833,294.00 MN 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos J) y K) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
LG COMERCIAL DE B.C. S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
DISTRIBUIDORA DE GRANO HUIXQUILUCAN S.A DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica de los licitantes:

LICITANTES
LG COMERCIAL DE B.C. S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA DE GRANO HUIXQUILUCAN S.A DE C.V.

Toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de *Licitación Pública Regional 32065001-087-2017* para el "SUMINISTRO DE ALIMENTOS EN GRANO PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Así mismo se hace especial mención que las propuestas presentadas por el licitante:

LICITANTES
AGROPRODUCTOS SELECTOS LA MESA S.A. DE C.V.
OSCAR DAVID MENDEZ DELGADO

No cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desechan** sus propuestas para dichas partidas. Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. 32065001-087-2017-----

Para el "*SUMINISTRO DE ALIMENTOS EN GRANO PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA*" De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTES:

LG COMERCIAL DE B.C. S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Para el paquete Único
-----------------------------------	--------------------	-----------------------

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-087-2017. -Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del **"SUMINISTRO DE ALIMENTOS EN GRANO PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**, al licitante:

- DISTRIBUIDORA DE GRANO HUIXQUILUCAN S.A DE C.V. Para el paquete Único, por un monto total que asciende a la cantidad de \$9'833,294.00 pesos M.N. (nueve millones ochocientos treinta y tres mil doscientos noventa y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional) monto que no aplica IVA por corresponder a alimentos.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los licitantes ganadores el contrato respectivo, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

RUITILO PÉREZ FLORES
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE
GOBIERNO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO

"VOCAL"
ANTONIO ZAVALA DURAN
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR
DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL
ESTADO

"VOCAL"

MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA
DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

ORGANO SOLICITANTE"

IVAN ALEJANDRO GALINDO GALLEGO
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL

"OFICIALIA MAYOR"

LYNN ULLOA GARCIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITANTES:

EMPRESA: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Andrés Sarmiento

FIRMA: [Firma manuscrita]

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]